Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de la entidad demandada Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, solicita la devolución de un depósito judicial con pago a la cuenta de ahorro del Scotiabank Colpatria No.4522162081 (doc.45). Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 15 de enero de 2024.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: José Benjamín Portocarrero
Demandado: Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Radicación: 761093105003-2021-00005-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 006

Buenaventura (V), quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

El despacho observa que el apoderado judicial de la entidad demandada Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, con escrito obrante en el documento 45 del expediente digital, solicita la devolución de los dineros con abono a la cuenta de ahorro del Scotiabank Colpatria No.4522162081 a nombre de la entidad demandada Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías con Nit.8001494962, solicitud que por ser procedente se proceder a autorizar, respecto del título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	**Demandante**	**Demandado**	**Valor**
469630000710234	JOSE BENJAMIN POTOCARRERO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	$8.700.000,oo

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN del título judicial que a continuación se relaciona, con abono a la cuenta de ahorro del Scotiabank Colpatria No.4522162081 a nombre de la entidad demandada Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías con Nit.8001494962:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000710234	JOSE BENJAMIN POTOCARRERO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	$8.700.000,oo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.002 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: enero 16 /2024

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

R.
ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74782bd71d3ebd2c939bebeef47012d7b45f5779134beb55578c3202d2f67846**
Documento generado en 15/01/2024 06:04:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica